

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se recibieron documentos por parte de la inspección quinta de tránsito y transporte de Manizales con el comisorio y el levantamiento de las ordenes de inmovilización del vehículo objeto del presente tramite.

Manizales, 28 de noviembre de 2022

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE DADO EN LEASING
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE SA
Demandado:	HÉCTOR ORLANDO ALARCÓN GONZÁLEZ
Radicado No.:	170013103005-2018-00231-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se agregan al expediente los documentos remitidos por la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de Manizales.

Por cuanto las etapas procesales se surtieron en debida forma y no existe trámite pendiente, se **ORDENA** el archivo del expediente previa cancelación de su radicación, toda vez que se encuentra agotado el trámite dentro de las presentes diligencias (Art.122 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA